

Pliego de Condiciones

CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS ACCESIBLES PARA DOS CURSOS BAJO METODOLOGÍA MOOC CON TEMÁTICAS DE EMPLEABILIDAD Y VIDEOJUEGOS

1. Objeto de contratación

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Desde este último año se está implementando el proyecto de implantación de formación virtual en su plataforma de aprendizaje basada en CANVAS LMS (<https://campusportalentodigital.fundaciononce.es/>), cuya finalidad es proporcionar a los alumnos de Por Talento Digital formación de iniciación de distintas áreas de conocimientos, a través de los cuales puedan identificar su vocación profesional y continuar su capacitación con formaciones de profundización/ampliación que se traduzcan en mejora laboral/inserción laboral:

- **Formación de carácter introductorio y detección de orientaciones vocacionales de nuestros beneficiarios:**

- Tener acceso a formación introductoria que les permita identificar y reconducir capacidades e intereses, ayudando así a orientar/reorientar las carreras profesionales hacia el empleo tecnológico y digital (UPSKILLING / RESKILLING)

- **Complemento de la formación presencial /remota:**

- Reforzar y ampliar los conocimientos que se adquieren en itinerarios formativos presenciales que cursan, complementando así su capacitación.
- Profundizar en temas relevantes y tendencias del sector tecnológico.

- Espacios donde se produzca el intercambio de conocimiento y colaboración.

Como parte de la estrategia de implantación de este proyecto se pretende poner en marcha la iniciativa de creación de contenidos propios, en concreto el desarrollo de los cursos MOOC, que tiene como fases: (1) la elaboración de los contenidos con accesibilidad universal para cubrir las necesidades de adaptación para personas con discapacidad visual y auditiva, (2) creación de la versión "Lectura Fácil" de los materiales para la discapacidad intelectual, (3) validación por áreas técnicas especialistas en las diferentes áreas de conocimientos y las distintas áreas de accesibilidad.

Los cursos con metodología MOOC de temática innovadora que permite el reciclaje y crecimiento laboral de perfiles profesionales hacia el mundo digital con los que continúa este proyecto son dos: **temática en Videojuegos** y **temática en Empleabilidad** para personas con discapacidad.

En este ámbito de actuación y para la viabilidad de la ejecución del proyecto concedido se hace necesaria la licitación objeto de este concurso. Siendo Fundación Once una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación.

Por tanto, Por Talento Digital busca a través de este pliego la contratación de un servicio para el desarrollo del contenido de cada curso MOOC.

2. Especificaciones de Servicio

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de la Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación.

<https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

SERVICIO A OFERTAR: Desarrollo de 2 cursos de 30 horas con contenidos accesibles TIPO MOOC

Fases de desarrollo:

- 1) Elaboración de material por parte de expertos cumpliendo los requisitos de antiplagio.
- 2) Diseño de línea gráfica para todos los recursos pedagógicos.

- 3) Guionización, diseño instruccional y pedagógico de todos los elementos que componen cada unidad didáctica.
- 4) Producción multimedia accesible tras la validación del contenido y de la línea gráfica por parte del cliente.
- 5) Integración en plataforma y validación final

Principales actividades que realizar por el proveedor:

- El proveedor será responsable de crear y entregar contenido digital que sea original, atractivo y pertinente para el público objetivo.
- Se deberá presentar una propuesta de línea gráfica para todos los recursos pedagógicos.
- Se deberá presentar una guía didáctica con estructura modular, máximo 5 módulos, (30 horas de formación), la cual debe incorporar:
 - Objetivos generales del MOOC y específicos de cada módulo.
 - Contenidos y temas (índice).
 - Metodología y estrategias didácticas.
 - Cronograma estimativo del desarrollo.
 - Recursos y materiales.
 - Estrategias de evaluación
- El contenido deberá tener un enfoque pedagógico que asegure la correcta comprensión e interiorización de los objetos de aprendizaje.
- El material deberá ser desarrollado por parte de expertos y deberá cumplir los requisitos antiplagio.
- Se deberá guionizar y diseñar de forma instruccional, todos los elementos que componen cada unidad didáctica de cada curso MOOC.
- El proveedor deberá asegurar que todo el contenido digital desarrollado cumpla con los estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 (nivel AA).
- El proveedor elaborará y recopilará el material base, presentándolo según lo acordado con la persona responsable de XTD para que pueda validarse antes

de ser digitalizado.

- Se deberá presentar un calendario/cronograma de ejecución del proyecto completo, que recoja la duración de cada módulo y distribución de las horas de cada unidad didáctica.
- Se deberán identificar las competencias/conocimientos/niveles que se trabajan por medio de cada curso MOOC.
- Se deberá entregar una presentación en formato ppt de cada módulo, que contenga objetivos específicos y un breve resumen con un punto por slide (la plantilla será entregada por la responsable de XTD).
- Se creará un vídeo sponsor motivacional de presentación de cada curso MOOC.
- El contenido deberá ser entregado en formatos que sean fácilmente editables y compatibles con la plataforma de aprendizaje Canvas.
- Se espera que el proveedor colabore estrechamente con el equipo XTD para asegurar que el tono, estilo y mensaje del contenido estén alineados con la marca y los objetivos de comunicación del programa.
- El proveedor se compromete a realizar revisiones y ajustes al contenido basados en el feedback del cliente hasta la aceptación final del mismo.
- El proveedor se compromete a actualizar el contenido desarrollado en caso de que se identifiquen problemas de accesibilidad post-entrega, sin coste adicional para el cliente.
- El proveedor se compromete a la producción multimedia e integración en la plataforma Canvas, con apoyo del equipo XTD de ser necesario, por lo que se requieren conocimientos en Canvas LMS.

Desglose de recursos a elaborar por MOOC:

1. Mínimo 6 horas de vídeo. Se recomienda no superar los 5 minutos por cada vídeo, permitiéndose excepciones justificadas debido al contenido o materia a tratar. Se deben desarrollar diferentes tipologías de vídeos (vídeo con ponente, vídeo recreación de situaciones reales, vídeo roleplay, vídeo infografía...) y trabajar el contenido de cada uno de acuerdo con criterios pedagógicos, asegurando objetivos de aprendizaje concretos y detallados previamente.

- Todos los vídeos deberán ser grabados con voces profesionales, quedando descartada cualquier voz sintética.
- 2. Por cada unidad didáctica, se debe desarrollar contenido SCORM interactivo con criterio máximo de accesibilidad, intentando unificar, en la medida de lo posible, en la misma versión el contenido de acuerdo con el principio de accesibilidad universal. La duración de este tipo de contenido por módulo será de 5 horas.
- 3. Actividades/ejercicios de auto evaluación (verificación de aprendizaje/refuerzo) en cada unidad didáctica.
- 4. Propuesta de actividades/tareas entregables para evaluación del docente y/o propuesta de actividades colaborativas por módulo. Para cada actividad se debe presentar una rúbrica de evaluación, con un enfoque pedagógico de los criterios que evalúen la actividad.
- 5. Test de evaluación final modular y test final de curso.
- 6. Otros recursos complementarios como guías, materiales de descarga y glosarios.
- 7. Aplicación de la línea gráfica y maquetación de los materiales para sesiones virtuales, una por cada módulo, incluyendo la versión de lectura fácil.
- 8. Todos los elementos deben de abordar un recurso descargable que permita la LECTURA FÁCIL para que pueda ser consumido por personas con discapacidad intelectual.

Todos los recursos deben ser completamente accesibles para personas con:

- **Discapacidad visual:** que se puedan consumir con lector de pantalla, y en el caso de vídeos, esquemas infográficos o ilustraciones explicativas que contengan audio descripción. Las locuciones deben ser locuciones profesionales, no sintéticas.
 - **Discapacidad auditiva:** en este aspecto, todos los elementos que no contengan, por ejemplo: texto tipos vídeo, deben de incorporar intérprete de signos y subtulado. Los subtítulos deben estar incorporados en el contenido y todos deben de tener su archivo de transcripción correspondiente.
- El proveedor debe asumir los costes de todos los perfiles necesarios para la ejecución de este proyecto: expertos en la materia, pedagogos y diseñadores

instruccionales, diseñadores gráficos, maquetadores, expertos en grabación, producción y postproducción de vídeo, locutores e intérpretes de signos, así como cualquier otro perfil que no esté identificado en esta enumeración.

- Al finalizar el proyecto, el proveedor deberá presentar una memoria final de las tareas ejecutadas que incluya además puntos fuertes y áreas de mejora.

Plazos de ejecución de los servicios: Fecha límite de entrega del curso finalizado, el 15 de diciembre, debiendo presentar el proveedor un cronograma estimativo general del proyecto que incluya tiempos de validación del cliente en cada fase de los trabajos.

3. Documentación a presentar:

1) Solvencia técnica en proyectos similares, en los que se valorará la experiencia en el desarrollo de contenido para colectivo de personas con discapacidad:

- a) Listado de proyectos similares y aquellos específicos para personas con discapacidad en los últimos 2 años.
- b) Currículum del equipo de proyecto incluido el experto en las materias para la elaboración del contenido.

2) Propuesta técnica (máximo 20 páginas) que describa:

- a. Tareas que realizar para lograr el desarrollo del MOOC
- b. Un cronograma estimativo de tareas.
- c. Propuesta de contenidos a desarrollar, estructurada en módulos y unidades didácticas.
- d. Objetivos de aprendizaje globales y detallados por módulo.
- e. Compromiso con la entrega de contenidos originales creados adhoc para el proyecto (medidas antiplagio)

3) Plan de trabajo y equipo de trabajo:

- a) Número y descripción de perfiles con experiencia acreditada de mínimo 3 años. Indicar dedicación de cada perfil.
- b) Sistemas de control y seguimiento que se utilizarán para la correcta ejecución del contrato.
- c) Es indispensable contar con un único interlocutor del proyecto para la correcta ejecución.

4) Propuesta económica.

Presupuesto máximo de licitación: **64.000,00 (IVA incl.)**

- No se admitirán ofertas ni superiores al presupuesto máximo de licitación ni inferiores al 20% de dicho importe (gastos e impuestos incluidos).

4. Criterios de valoración de las ofertas

1) Adecuación de propuesta técnica, plan y equipo de trabajo (35 puntos)

- a) Equipo de trabajo (10 puntos)
- b) Medios técnicos y materiales para la ejecución (10 puntos)
- c) Contenidos, metodología y planificación de trabajo propuestos (15 puntos)

2) Valor añadido (15 puntos)

- Mejoras no contempladas en esta propuesta y sin coste adicional. (15 puntos)

3) Solvencia profesional (30 puntos)

- Experiencia en proyectos similares y para PcD.

4) Criterio económico (20 puntos)

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

- **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos.
- **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos.

5. Contratación

Posteriormente, tras la selección del proveedor para su contratación, se le remitirá la propuesta firmada y un modelo de contrato de prestación de servicios que se deberá tener debidamente firmado previamente a la facturación de estos.

Hitos de facturación:

- **Al inicio** del proyecto, se facturará **el 50% del abono total.**
- **Al finalizar** el proyecto, se facturará **el 50% restante.**
- La persona física o jurídica contratista tiene derecho al abono conforme al precio

de adjudicación de los servicios prestados y debidamente ejecutados.

- El abono del importe del presente contrato se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la emisión de las correspondientes facturas, que irán acompañadas del correspondiente informe justificativo de la actividad realizada.
- El IVA deberá ser repercutido como partida independiente en los documentos que se presenten al cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento como consecuencia de la consideración del tributo repercutido.
- El presupuesto incluirá la totalidad de los gastos que origine la realización del servicio, sin que sea imputable a Fundación ONCE ningún coste adicional derivado de conceptos que resulten necesarios para la ejecución de los trabajos (viajes, etc.).

6. Órgano de contratación y perfil del contratante

1. Órgano de contratación:

El órgano de contratación es Inserta Innovación con domicilio en calle Fray Luis de León, nº11, 28012 Madrid, a través de Por Talento Digital.

2. Perfil de contratante:

Los/as interesados/as podrán examinar los pliegos y la documentación complementaria descargando la información de la página Web de la Fundación ONCE (<https://www.fundaciononce.es/es/contrataciones/contrataciones-programasopes-fse-y-otras-contrataciones>)

Mesa de contratación

Las propuestas técnica y económica serán evaluadas por la Mesa de Contratación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el presente pliego. La mesa de contratación estará compuesta por:

- Técnico/a de Port talento Digital 1
- Técnico/a de Port talento Digital 2
- Dirección del programa



El contrato se formalizará por escrito por el órgano de contratación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

7. Plazos y procedimiento de presentación de las ofertas

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será **hasta el 16 de junio del 2025 a las 10:00h (AM)**. Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e- mail a la cuenta de correo:

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Erica del Saz Escudero: edsaz@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

En Madrid, a 26 de mayo

Programa Por Talento Digital